y los demas que por ella se manda para que por vn año
se les reparta lo que su mjestad manda para la pa
ga de los lobos y sorras que mataren = y por
esta ciudad visto = acordo que los señores don
Juan Bilbenzio y luis Rosique Regidores y co
misarios requieran con la dha Real provision
al sor alcalde mayor y hagan con ella todas
las diligensias nesesarias para que tenga cum
plido efeto y se hagan los repartimientos ne
sesarios en quien la dha Real provision man
da =

En este ayunta miento se a leido vna petision de alon
so garcia y bargien y por ella se escusa de asetar el nom
bramiento que esta ciudad hizo en el de rrecetor de lo
que prosediere de el vno por siento por las cartas
y rasones que por ella se disen = y por esta ciudad
visto = mando se siten a los caballeros Regidores
para el primer ayunta miento para tratar de esto
y ubo por escusado al dho alonso garcia y bargien —

La ciudad a querida que qualquier escno de este ayunta mien
to notifique a juan de torres escno de rentas luego haga
dar fianzas a las personas en quien se vbieren rematado
las alcabalas de esta ciudad de es se presente a no
y ansi mismo haga afiansiar la renta de tomo por
siento que pasa ante lucas moreno —

Mandaron dar su libramiento en forma para que bisen
se fiquero a mayordomo de propios de los marabedis
de su cargo de ppa juan adriego de avila vso de esta ciudad
mil marabedis que se le mandan librar por vna lo
ba que a traido que dijo aberla muerto en el ter
mino de esta ciudad y testimonio de fines de lictor escno de
este ayunta miento de aberla traido y que bio las orejas
que se le cortaron y certificasion de el sor don andres Ro
sique Regidor de berle cortar las orejas con todo lo qual

Libramiento
fol.